

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES****INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 329482/26/2021, El o la (los) C. ALEJANDRINA ROSA MORENO MARQUEZ Y ROSA MORENO MARQUEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en denominado "El Calvario" en camino El Calvario y camino Ojo de Agua en Santa María Ozumbilla, Municipio de Tecamac, Estado México el cual mide y linda: Al Norte: 12.32 metros con lote 11, actualmente colinda con Zahira Geraldine Pérez Cervantes, Al Sur: 12.32 metros, actualmente colinda con María Candelaria Ortega Meneces, Al Oriente: 10.00 metros con calle ampliación "El Calvario", Al Poniente: 10.00 metros con propiedad particular, actualmente colinda con Arlette Sarai Flores Mazariegos. Con una superficie aproximada de: 123.20 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Otumba, Estado de México a 01 de febrero del 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE OTUMBA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. FELIPE PORTILLO DIAZ.-RÚBRICA.

193-A1.- 9, 14 y 17 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 54709/49/2021, El o la (los) C. DULCE MARÍA HERNÁNDEZ VALDEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en LA COMUNIDAD DE PORFIRIO DÍAZ, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: AL NORTE: MIDE 11.60 METROS Y COLINDA CON ABRAHAM HERNÁNDEZ VALDEZ, AL SUR: MIDE 11.60 METROS Y COLINDA CON CALLE HIDALGO, AL ORIENTE: MIDE 16.70 METROS Y COLINDA CON ABRAHAM HERNÁNDEZ VALDEZ, AL PONIENTE: MIDE 16.70 METROS Y COLINDA CON ROBERTO HERNÁNDEZ MÉNDEZ. Superficie de: 193.72 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 28 de enero del 2022.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MENDEZ.-RÚBRICA.

864.- 14, 17 y 22 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

DICIEMBRE 15, 2021.

Que por escritura número TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS Volumen NOVECIENTOS SEIS, de fecha QUINCE de DICIEMBRE del año DOS MIL VEINTIUNO, otorgada en el protocolo a mi cargo, se RADICÓ la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora EUSTORGIA SAN AGUSTIN TOLENTINO, que otorgaron los señores LILIA ALVARADO SALAS Y CARLOS JONATHAN LOPEZ ALVARADO, en su carácter de Herederos Universales y la primera también como Albacea, manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos, existan otras personas con derecho a heredar y expresan su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Testamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E .

LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR DOS VECES, CON 7 DÍAS HÁBILES DE INTERVALO ENTRE CADA UNA.

34-B1.-1 y 14 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

DICIEMBRE 13, 2021.

Que por escritura número TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO Volumen NOVECIENTOS UNO, de fecha DIEZ de DICIEMBRE del año DOS MIL VEINTIUNO, otorgada en el protocolo a mi cargo, se RADICÓ la SUCESIÓN

TESTAMENTARIA a bienes de la señora AQUILINA PICHARDO TORRES, que otorgaron los señores J. CARMEN, JOSE FRANCISCO Y MIGUEL JAIME, todos de apellidos TREJO PICHARDO, en su carácter de legatarios y el último también como Albacea, manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos, existen otras personas con derecho a heredar y expresan su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Testamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E .

LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR DOS VECES, CON 7 DÍAS HÁBILES DE INTERVALO ENTRE CADA UNA.

35-B1.-1 y 14 febrero.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2 DEL ESTADO DE MEXICO  
TEXCOCO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

A 17 DE ENERO DEL 2022.

Por escritura número 25,847 del volumen 434, de fecha 29 DE OCTUBRE DEL 2021, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, se llevó a cabo el Inicio del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a Bienes del señor ENRIQUE TREJO GALLARDO, realizada a solicitud de IRMA GALLARDO VILLEGAS Y RAUL TREJO ARAGON en su calidad de padres ellos como presuntos Únicos y Universales Herederos; quienes la radicaron en esta Notaria a mi cargo, aceptando el cargo conferido, protestando su fiel y legal desempeño manifestando que procederán a la formación de inventarios y avalúos de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Para su publicación de acuerdo con la Ley, por dos veces de siete en siete días en la Gaceta de Gobierno de la Ciudad de Toluca, México y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República.

A T E N T A M E N T E

LIC. SERGIO ROBERTO MAÑÓN DÍAZ.-RÚBRICA.

584.- 2 y 14 febrero.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2 DEL ESTADO DE MEXICO  
TEXCOCO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

A 17 DE ENERO DEL 2022.

Por escritura número 25,840 del volumen 434, de fecha 21 DE OCTUBRE DEL 2021, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, se llevó a cabo el Inicio del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a Bienes del señor RAYMUNDO ROMERO SERAFIN, realizada a solicitud de MA GEORGINA CONDE CONSTANTINO quien utiliza indistintamente los nombres de GEORGINA CONDE, MA. GEORGINA CONDE CONSTANTINO y GEORGINA CONDE CONSTANTINO en su calidad de cónyuge, BERENICE ROMERO CONDE, ROSIO ROMERO CONDE, ERIC ROMERO CONDE, CARINA ROMERO CONDE, y LIBRADO ROMERO CONDE en su calidad de hijos y todos ellos como presuntos Únicos y Universales Herederos; quienes la radicaron en esta Notaria a mi cargo, aceptando el cargo conferido, protestando su fiel y legal desempeño manifestando que procederán a la formación de inventarios y avalúos de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Para su publicación de acuerdo con la Ley, por dos veces de siete en siete días en la Gaceta de Gobierno de la Ciudad de Toluca, México y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República.

A T E N T A M E N T E

LIC. SERGIO ROBERTO MAÑÓN DÍAZ.-RÚBRICA.

585.- 2 y 14 febrero.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2 DEL ESTADO DE MEXICO  
TEXCOCO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

A 17 DE ENERO DEL 2022.

Por escritura número 25,884 del volumen 434, de fecha 14 DE DICIEMBRE DEL 2021, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, se llevó a cabo el Inicio del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a Bienes del señor MARIA ELENA VAZQUEZ OLMOS quien también utilizaba indistintamente el nombre de MARIA ELENA VAZQUEZ, realizada a solicitud de RICARDO ANGEL PIMENTEL VAZQUEZ, SILVIA

PIMENTEL VAZQUEZ, JOSE LUIS PIMENTEL VAZQUEZ, MARIA EUGENIA PIMENTEL VAZQUEZ Y LUIS FERNANDO PIMENTEL VAZQUEZ, en su calidad de hijos y todos ellos como presuntos Únicos y Universales Herederos; quienes la radicaron en esta Notaria a mi cargo, aceptando el cargo conferido, protestando su fiel y legal desempeño manifestando que procederán a la formación de inventarios y avalúos de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Para su publicación de acuerdo con la Ley, por dos veces de siete en siete días en la Gaceta de Gobierno de la Ciudad de Toluca, México y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República.

A T E N T A M E N T E

LIC. SERGIO ROBERTO MAÑÓN DÍAZ.-RÚBRICA.

586.- 2 y 14 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2 DEL ESTADO DE MEXICO  
TEXCOCO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

A 14 DE ENERO DEL 2022.

Por escritura número 25881, del volumen 434, de fecha TRECE DE DICIEMBRE, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, se llevó a cabo el Inicio del Procedimiento Sucesorio Testamentario a Bienes del señor VÍCTOR MANUEL VARELA REYES, realizada a solicitud de los señores CLAUDIA MÓNICA VARELA ROSALES, en su calidad de albacea y VÍCTOR MANUEL VARELA ROSALES y CLAUDIA MÓNICA VARELA ROSALES, en su calidad de hijos del de cujus y como únicos universales herederos; quienes la radicaron en esta notaria a mi cargo, aceptando el cargo conferido, protestando su fiel y legal desempeño manifestando que procederán a la formación de inventarios y avalúos de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Para su publicación de acuerdo con la Ley, por dos veces de siete en siete días en la Gaceta de Gobierno de la Ciudad de Toluca, México y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República.

A T E N T A M E N T E

LIC. SERGIO R. MAÑÓN DÍAZ.-RÚBRICA.

587.- 2 y 14 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2 DEL ESTADO DE MEXICO  
TEXCOCO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

A 17 DE ENERO DEL 2022.

Por escritura número 25,880 del volumen 434, de fecha 10 DE DICIEMBRE DEL 2021, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, se llevó a cabo el Inicio del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a Bienes del señor GUSTAVO OLMOS RODRIGUEZ, realizada a solicitud de TERESA MELENDEZ ALVAREZ en su calidad de Cónyuge del de cujus, ELVIS OLMOS MELENDEZ, KAREN SUGEYLI OLMOS MELENDEZ Y GUSTAVO OLMOS MELENDEZ y todos ellos como presuntos Únicos y Universales Herederos; quienes la radicaron en esta Notaria a mi cargo, aceptando el cargo conferido, protestando su fiel y legal desempeño manifestando que procederán a la formación de inventarios y avalúos de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Para su publicación de acuerdo con la Ley, por dos veces de siete en siete días en la Gaceta de Gobierno de la Ciudad de Toluca, México y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República.

A T E N T A M E N T E

LIC. SERGIO ROBERTO MAÑÓN DÍAZ.-RÚBRICA.

588.- 2 y 14 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito, en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, y el 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura pública número **70,438** de fecha dieciocho de octubre de dos mil veintiuno, se radicó ante mí la **SUCESION INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **BETZABE MARIA RELLO ALBA**, a solicitud de los señores **LUIS CARLOS RUIZ RELLO y CHRISTIAN RAMIREZ RELLO**, en su calidad de **DESCENDIENTES DIRECTOS** a quien en su conjunto se les denominará como **PRESUNTOS HEREDEROS**; quienes acreditaron su entroncamiento con el de Cujus e hicieron constar el fallecimiento de éste con las actas respectivas, que quedaron descritas y relacionadas en el instrumento de mérito; manifestando bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista otra persona con igual o mejor derecho a heredar.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México a 24 de enero de 2022.

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.-Rúbrica.  
Notario Público No. 106  
Estado de México.

NOTA: Para hacer dos publicaciones de 7 en 7 días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y en un periódico de circulación nacional.

157-A1.-2 y 14 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO  
LOS REYES LA PAZ, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO RAÚL NAME NEME, Notario Público Número Setenta y Nueve del Estado de México, con domicilio en la casa doce de la Calle de Álvaro Obregón, Colonia Centro, Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Estado de México, hago saber, para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México.

Que por escritura 135,700 libro 1,860 folio 54 DE FECHA A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS SE HIZO CONSTAR ANTE MI FE: LA RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL SEÑOR MANUEL RODRIGUEZ ZAMUDIO, que otorgan: LOS SEÑORES MARIA EUGENIA RODRIGUEZ PATIÑO, JUANA PATRICIA RODRIGUEZ PATIÑO Y JUAN CECILIO RODRIGUEZ PATIÑO, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 68, 69 y 70 del Reglamento de la ley del notariado del Estado de México, habiendo manifestado que no tiene conocimiento, de que además de ellos, exista otra persona con derecho a heredar los bienes, derechos o acciones del autor de la Sucesión.

Por su publicación en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en un periódico de circulación Nacional en el Estado de México, dos veces de siete en siete días hábiles.

Los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México,  
A los 14 días del mes de enero del año 2022.

Atentamente.

LIC. RAÚL NAME NEME.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO 79 DEL ESTADO DE MÉXICO  
CON RESIDENCIA EN LA PAZ.

158-A1.-2 y 14 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO  
LOS REYES LA PAZ, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO RAÚL NAME NEME, Notario Público Número Setenta y Nueve del Estado de México, con domicilio en la casa doce de la Calle de Álvaro Obregón, Colonia Centro, Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Estado de México, hago saber, para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México.

Que por escritura 135,624 libro 1,854 folio 34 DE FECHA VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO SE HIZO CONSTAR ANTE MI FE I.- LA DENUNCIA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE LA SEÑORA ALICIA VILLANUEVA VARELA; II.- LA INFORMACION TESTIMONIAL; III.- EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS; IV.- NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgan LOS SEÑORES LUIS ANTONIO GARCIA VILLANUEVA Y BEATRIZ ADRIANA GARCIA VILLANUEVA dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 68, 69 y 70 del Reglamento de la ley del notariado del Estado de México, habiendo manifestado que no tiene conocimiento, de que además de ellos, exista otra persona con derecho a heredar los bienes, derechos o acciones del autor de la Sucesión.

Por su publicación en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en un periódico de circulación Nacional en el Estado de México, dos veces de siete en siete días hábiles.

Los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México,  
A los 14 días del mes de ENERO del año 2022.

Atentamente.

LIC. RAÚL NAME NEME.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO 79 DEL ESTADO DE MÉXICO  
CON RESIDENCIA EN LA PAZ.

158-A1.-2 y 14 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO  
LOS REYES LA PAZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO RAÚL NAME NEME, Notario Titular de la notaría Pública Número Setenta y Nueve del Estado de México, con domicilio en la casa doce de la Calle de Álvaro Obregón, Colonia Centro, Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Estado de México, hago saber, para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México.

Que por escritura 134,443 libro 1,833 folio 93 DE FECHA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO SE HIZO CONSTAR ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOSE MANUEL HUERTA MARTINEZ ACTUANDO EN ESE ENTONCES EN FUNCIONES DE NOTARIO INTERINO I.- LA DENUNCIA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DEL SEÑOR EMILIO MORALES GONZALEZ, II.- LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, III.- LA PROTOCOLIZACIÓN DE REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS, IV.- EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS, Y V.- NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, que otorgan LAS SUCESIONES INTESTAMENTARIAS A BIENES DE LOS SEÑORES JOSE MORALES SENA TAMBIEN CONOCIDO COMO JOSE PIEDAD MORALES CENA Y JOSAFAT SENA GUERRERO, TAMBIEN CONOCIDO COMO JOSAFAT SENA Y MARIA JOSAFAT CENA, AMBAS POR CONDUCTO DE SU ALBACEA Y UNIVERSAL HEREDERA LA SEÑORA CLOTILDE MORALES SENA QUIEN TAMBIÉN ACTÚA POR SÍ, ASÍ COMO EL SEÑOR GIL MORALES SENA dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 68, 69 y 70 del Reglamento de la ley del notariado del Estado de México, habiendo manifestado que no tiene conocimiento, de que además de ellos, exista otra persona con derecho a heredar los bienes, derechos o acciones del autor de la Sucesión.

Por su publicación en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en un periódico de circulación Nacional en el Estado de México, dos veces de siete en siete días hábiles.

Los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México,  
A los diez días del mes de enero del año 2022.

Atentamente.

LIC. RAÚL NAME NEME.-RÚBRICA.  
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA 79 DEL ESTADO DE MÉXICO  
CON RESIDENCIA EN LA PAZ.

158-A1.-2 y 14 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO  
LOS REYES LA PAZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO RAÚL NAME NEME, Notario Público Número Setenta y Nueve del Estado de México, con domicilio en la casa doce de la Calle de Álvaro Obregón, Colonia Centro, Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Estado de México, hago saber, para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México.

Que por escritura 135,577 libro 1,857 folio 21 DE FECHA A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO SE HIZO CONSTAR ANTE MI FE: I.- LA DENUNCIA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE LA SEÑORA ELISA CONDE CUELLAR; II.- LA INFORMACION TESTIMONIAL; III.- EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y IV.- NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA. que otorgan: LAS SEÑORA MARIA AGUSTINA ESTRADA HERRERA, ASISTIDA DE LOS SEÑORES MARTIN BARROSO ANGELES Y EDUARDO GARCIA SANCHEZ. dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 68, 69 y 70 del Reglamento de la ley del notariado del Estado de México, habiendo manifestado que no tiene conocimiento, de que además de ellos, exista otra persona con derecho a heredar los bienes, derechos o acciones del autor de la Sucesión.

Por su publicación en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en un periódico de circulación Nacional en el Estado de México, dos veces de siete en siete días hábiles.

Los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México,  
A los 14 días del mes de enero del año 2022.

Atentamente.

LIC. RAÚL NAME NEME.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO 79 DEL ESTADO DE MÉXICO  
CON RESIDENCIA EN LA PAZ.

158-A1.-2 y 14 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO  
LOS REYES LA PAZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO RAÚL NAME NEME, Notario Público Número Setenta y Nueve del Estado de México, con domicilio en la casa doce de la Calle de Álvaro Obregón, Colonia Centro, Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Estado de México, hago saber, para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México.

Que por escritura 135,618 libro 1,858 folio 28 DE FECHA A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO SE HIZO CONSTAR ANTE MI FE: I.- LA DENUNCIA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JORGE CARRANZA DE CARCER; II.- LA INFORMACION TESTIMONIAL; III.- EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y IV.- NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA. que otorgan: LA SEÑORA SANDRA SANCHEZ PEREZ POR SI Y EN REPRESENTACIÓN DEL SEÑOR JOSE ADOLFO CARRANZA SANCHEZ ASISTIDOS POR LOS SEÑORES JUAN FERNANDO DIAZ BALVANERA Y VICENTE HUGO MAGAÑA CORIA. dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 68, 69 y 70 del Reglamento de la ley del notariado del Estado de México, habiendo manifestado que no tiene conocimiento, de que además de ellos, exista otra persona con derecho a heredar los bienes, derechos o acciones del autor de la Sucesión.

Por su publicación en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en un periódico de circulación Nacional en el Estado de México, dos veces de siete en siete días hábiles.

Los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México,  
A los 14 días del mes de enero del año 2022.

Atentamente.

LIC. RAÚL NAME NEME.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO 79 DEL ESTADO DE MÉXICO  
CON RESIDENCIA EN LA PAZ.

159-A1.-2 y 14 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO  
LOS REYES LA PAZ, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

LICENCIADO RAÚL NAME NEME, Notario Público Número Setenta y Nueve del Estado de México, con domicilio en la casa doce de la Calle de Álvaro Obregón, Colonia Centro, Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Estado de México, hago saber, para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México.

Que por escritura 135,701 libro 1,851 folio 54 DE FECHA A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS SE HIZO CONSTAR ANTE MI FE: LA RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE LA SEÑORA REFUGIO PATIÑO LUNA, que otorgan: LOS SEÑORES MARIA EUGENIA RODRIGUEZ PATIÑO, JUANA PATRICIA RODRIGUEZ PATIÑO Y JUAN CECILIO RODRIGUEZ PATIÑO, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 68, 69 y 70 del Reglamento de la ley del notariado del Estado de México, habiendo manifestado que no tiene conocimiento, de que además de ellos, exista otra persona con derecho a heredar los bienes, derechos o acciones del autor de la Sucesión.

Por su publicación en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en un periódico de circulación Nacional en el Estado de México, dos veces de siete en siete días hábiles.

Los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México,  
A los 14 días del mes de enero del año 2022.

Atentamente.

LIC. RAÚL NAME NEME.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO 79 DEL ESTADO DE MÉXICO  
CON RESIDENCIA EN LA PAZ.

159-A1.-2 y 14 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO  
LOS REYES LA PAZ, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

LICENCIADO RAÚL NAME NEME, Notario Público Número Setenta y Nueve del Estado de México, con domicilio en la casa doce de la Calle de Álvaro Obregón, Colonia Centro, Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Estado de México, hago saber, para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México.

Que por escritura 135,573 libro 1,853 folio 15 DE FECHA A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO SE HIZO CONSTAR ANTE MI FE: I.- LA DENUNCIA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR MANUEL BAHENA BRITO; II.- LA INFORMACION TESTIMONIAL; III.- EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y IV.- NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, que otorgan: LOS SEÑORES ELIZABETH Y MANUEL AMBOS DE APELLIDOS BAHENA LOPEZ ASISTIDA POR LOS SEÑORAS SOLEDAD ORNELAS MACIAS Y MA. EUGENIA GUTIERREZ OROZCO, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 68, 69 y 70 del Reglamento de la ley del notariado del Estado de México, habiendo manifestado que no tiene conocimiento, de que además de ellos, exista otra persona con derecho a heredar los bienes, derechos o acciones del autor de la Sucesión.

Por su publicación en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en un periódico de circulación Nacional en el Estado de México, dos veces de siete en siete días hábiles.

Los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México,  
A los 14 días del mes de enero del año 2022.

Atentamente.

LIC. RAÚL NAME NEME.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO 79 DEL ESTADO DE MÉXICO  
CON RESIDENCIA EN LA PAZ.

159-A1.-2 y 14 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO  
LOS REYES LA PAZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO RAÚL NAME NEME, Notario Público Número Setenta y Nueve del Estado de México, con domicilio en la casa doce de la Calle de Álvaro Obregón, Colonia Centro, Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Estado de México, hago saber, para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México.

Que por escritura 135,619 libro 1,859 folio 34 DE FECHA A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO SE HIZO CONSTAR ANTE MI FE: I.- LA DENUNCIA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE LA SEÑORA ADELA MARTINEZ DANIELS; II.- LA INFORMACION TESTIMONIAL; III.-EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS; IV.- NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, que otorgan: LOS SEÑORES ROCIO ISELA, YAZMIN ADRIANA Y EDGAR TODOS DE APELLIDOS MORALES MARTINEZ ASISTIDOS DE LOS SEÑORES EDGAR RUIZ OCAMPO y OSCAR ERNESTO SALAZAR LUCAS, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 68, 69 y 70 del Reglamento de la ley del notariado del Estado de México, habiendo manifestado que no tiene conocimiento, de que además de ellos, exista otra persona con derecho a heredar los bienes, derechos o acciones del autor de la Sucesión.

Por su publicación en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en un periódico de circulación Nacional en el Estado de México, dos veces de siete en siete días hábiles.

Los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México,  
A los 14 días del mes de enero del año 2022.

Atentamente.

LIC. RAÚL NAME NEME.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO 79 DEL ESTADO DE MÉXICO  
CON RESIDENCIA EN LA PAZ.

159-A1.-2 y 14 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública No. 60,610**, de fecha **22 de diciembre del 2021**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento cuatro del Estado de México**, se hizo constar **la Aceptación de la Herencia y del Cargo de Albacea en la Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **Claus Arthur Clausen Kupfer**, también identificado como **Arthur Claus Clausen, Claus Clausen y Claus Clausen Kupfer**, que otorga la señora **Ursula Anna Elisabeth Clausen Strate**, también identificada como **Ursula Strate Kraume de Clausen, Ursula Strate Kraume y Ursula Strate Kramer**, en su carácter de **única y universal heredera**.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 22 de Diciembre de 2021.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

160-A1.-2 y 14 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 175 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

POR INSTRUMENTO 3645 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021, OTORGADO ANTE MÍ FE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4.77 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE LOS ARTÍCULOS 68, 69 Y 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO; SE RADICÓ LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES

DEL SEÑOR JOSE ELEAZAR HUERTA BAEZ, también conocido como JOSE ELIAZAR HUERTA BAEZ A SOLICITUD DE LA señora JUANA BAEZ GUTIERREZ, así como los señores JORGE GUSTAVO, VERONICA, MARIA DEL CONSUELO, MARLEN CRISTINA Y HUGO GERARDO todos de apellidos HUERTA BAEZ, EN CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 13 de diciembre de 2021.

LIC. JAVIER VAZQUEZ MELLADO MIER Y TERÁN.-RÚBRICA.  
NOTARIO NÚMERO 175 DEL ESTADO DE MÉXICO.

162-A1.-2 y 14 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 191 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Estado de México, Municipio de Naucalpan de Juárez, a 20 de enero del 2022.

Maestro **ERASTO MARTINEZ ROJAS**, Titular de la Notaría Pública número **Ciento Noventa y Uno** del Estado de México, hago constar que por escritura número **mil cuatrocientos dieciséis**, de fecha **veinte de enero del año dos mil veintidós**, se **radicó** la sucesión intestamentaria a bienes del señor **OCTAVIO RUBIO VÁZQUEZ**, que se realizó a solicitud de la señora **MARÍA VÁZQUEZ RUBIO** (quien también acostumbra a usar el nombre de **MARÍA VÁZQUEZ**), como presunta heredera de dicha sucesión.

En dicho instrumento el suscrito Notario dio fe de tener a la vista copia certificada, el acta de defunción y de nacimiento, así como los informes solicitados sobre la existencia de disposición testamentaria otorgada por el de cujus.

MAESTRO EN DERECHO ERASTO MARTÍNEZ ROJAS.-RÚBRICA.  
Titular de la Notaría Pública número 191 del Estado de México.

163-A1.-2 y 14 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Por escritura pública número 134894 de fecha 29 de diciembre de 2021 la señora **MARÍA SOLEDAD RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** inició el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de **IRMA BEATRIZ MENDOZA RODRÍGUEZ** en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 19 de enero del año 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

164-A1.-2 y 14 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 59 DEL ESTADO DE MEXICO  
METEPEC, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

La suscrita, Doctora en Derecho **HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ** NOTARIA PUBLICA NUMERO **CINCUENTA Y NUEVE** del Estado de México, con domicilio en Calle Leona Vicario número 1330, Pte. Local A-1, Colonia Los Cedros, Municipio de Metepec, Estado de México, C.P. 52154, HAGO SABER.

Que por escritura pública número **24,369**, volumen **533** de fecha 13 de diciembre del año 2021, otorgada ante mí, se hizo constar, **LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN INTESAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA TERESA GUADALUPE ROMERO BOLAÑOS**, que otorgan los señores **FELIX SANTOS SANTIAGO**, en su carácter de cónyuge supérstite; **LAURA DEL CARMEN SANTOS ROMERO**, **BEATRIZ ESTELA SANTOS ROMERO** Y **FELIX EDMUNDO SANTOS ROMERO**, como descendientes directos de la de Cujus, lo que se publica en términos del artículo 70 del Reglamento de la ley del Notariado del Estado de México, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Metepec, Edo. de Méx., a 16 de diciembre del 2021.

DOCTORA EN DERECHO HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ.-RÚBRICA.

842.- 14 y 23 febrero.



**NOTARIA PUBLICA NUMERO 162 DEL ESTADO DE MEXICO  
METEPEC, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

El suscrito Licenciado Pablo Raúl Libien Abraham, Notario Público Número 162 del Estado de México, con domicilio ubicado en Avenida Ignacio Comonfort número 1648 Colonia La Providencia, en Metepec, Estado México. Hago Saber.-----

Que por medio del instrumento número **13,705 volumen 205** de fecha **03** de febrero del año dos mil veintidós, otorgado Ante mí, la señora **OLIVIA ELENA VARA HERNANDEZ** radica la sucesión **Testamentaria** a bienes del señor, **GERARDO PLASCENCIA SANCHEZ**, lo que se publica de conformidad con lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, y los Artículos 126, 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 68, 69 y 70 de su Reglamento para todos los efectos legales a que haya lugar.

Metepec, México, a 8 febrero de 2022.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO PABLO RAÚL LIBIEN ABRAHAM.-RÚBRICA.

865.- 14 y 23 febrero.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

**E D I C T O**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 23 de noviembre de 2021.

Que en fecha 22 de noviembre de 2021, el señor Pascual Froylan Vázquez Sánchez, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 367, Volumen 60, Libro Primero, Sección Primera**, - - - - respecto del inmueble identificado como Lote de Terreno número VEINTE, de la Manzana DIECISÉIS, de la lotificación ampliación de “el mirador”, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con superficie de CIENTO OCHENTA metros, cuadrados, con los linderos y dimensiones siguientes: - - - - al NORESTE, en OCHO METROS, con la Valle de Solís; - - - - al NOROESTE, en VEINTIDÓS METROS CINCUENTA Y TRES CENTÍMETROS con el lote DIECINUEVE; - - - - al SURESTE, en VEINTIDÓS METROS SESENTA Y CUATRO CENTÍMETROS, con el lote VEINTIUNO; - - - - y al SUROESTE, en OCHO METROS DOS CENTÍMETROS, con PROPIEDAD PRIVADA; - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. -----

**LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.**

172-A1.- 3, 9 y 14 febrero.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

C. JULIANA CATALINA FUENTES FLORES, ALBACEA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LOS EXTINTOS ELISEO FUENTES Y EUFEMIA FLORES ROSADO, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 530 Volumen 99 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 1 de Julio de 1968, mediante folio de presentación No. 780/2021.

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1,049 DE FECHA 18 DE MARZO DE 1968 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ALFONSO ROMAN NUMERO 134 DEL DISTRITO FEDERAL. EN LA QUE CONSTA EL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE OTORGAN: DE UNA PARTE BANCO DE COMERCIO, SOCIEDAD ANONIMA, COMO FIDUCIARIO DE PROMOTORA Y CONSTRUCTORAS ASOCIADAD, SOCIEDAD ANONIMA (PROCASA), REPRESENTADO POR SU DELEGADO FIDUCIARIO LICENCIADO JOSE ANTONIO CAMACHO, CON LA CONCURRENCIA DE LA FIDEICOMISARIA COMPAÑÍA DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, SOCIEDAD ANONIMA, REPRESENTADA POR EL LICENCIADO LUIS VEGA MINER Y DE UNA SEGUNDA PARTE EL SEÑOR ELISEO FUENTES EN LO SUCESIVO EL COMPRADOR.- EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: CASA AUN SIN NUMERO OFICIAL DE LA CALLE ACULCO Y TERRENO EN QUE ESTA CONSTRUIDO, LOTE 14 MANZANA 63 DEL CONJUNTO HABITACIONAL NUEVA ATZACOALCO, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: 15.75 M. CON AVENIDA ALTAVILLA.

AL SUR: 15.75 M. CON LOTE 13.

AL ORIENTE: 8.00 M. CON CALLE ACULCO.

AL PONIENTE: 8.00 M. CON LOTE 7.

SUPERFICIE DE: 126.00 M2.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 23 de noviembre de 2021.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

728.- 9, 14 y 17 febrero.

**Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: FGJ Fiscalía General de Justicia del Estado de México, Honor, Lealtad, Valor.**

**FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA**

**EDICTO**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 14 párrafo segundo, 16 párrafo primero, 108 párrafo quinto, 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 83 párrafo tercero, 83 Bis párrafo cuarto, 86 Bis párrafo primero y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 49 fracción VII y XII de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México; 25 fracción II, 28 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, 1, 2 fracciones I, II y IV, artículo 3 fracciones II, VIII, XI, XII, XIII, XVII, XX, XXII y XXVI, 4 fracciones I y II, artículo 9 fracción VI y VIII, 10 párrafos primero, tercero y cuarto, 34 fracciones I, II y III, 50 fracción IV, 115, 116, 117, 120, 121, 122, 123, 194 fracciones II, III y IV de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; Numeral Segundo fracción Tercera del Acuerdo número 02/2019 por el que se modifica el Acuerdo 13/2017, por el que se precisan las Áreas Administrativas que integran al Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 26 de marzo de 2019.

Se comunica que la Titular de la Autoridad Substanciadora del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, dictó Acuerdo de Admisión, con motivo de la remisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa elaborado por la Autoridad Investigadora; en el que se determinó la existencia de Falta Administrativa NO Grave, señalada en el artículo 50 fracción IV de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; atinente a lo anterior y en términos del artículo 194 fracción II de la misma Ley, se cita al siguiente servidor público y/o ex servidor público para que comparezca PERSONALMENTE a la celebración de la AUDIENCIA INICIAL, en su carácter de presunto responsable dentro del procedimiento de responsabilidad administrativa que se tramita en este Órgano Interno de Control y cuyo domicilio se ignora o se encuentra fuera del territorio del Estado de México; diligencia que tendrá verificativo conforme al calendario que abajo se señala, realizándose ante la Autoridad Substanciadora, en el domicilio ubicado en Av. Independencia Ote. No. 1203, primer piso, Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales, Toluca, Estado de México, C.P. 50090, Haciéndole del conocimiento que durante el desahogo de la Audiencia Inicial, podrán manifestar lo que a su derecho convenga y ofrecer pruebas; también tiene derecho a no declarar en contra de sí mismo ni declararse culpable, a defenderse personalmente o ser asistido por un defensor perito en la materia y de no contar con uno, le será nombrado esta autoridad le nombrara de oficio un defensor público, podrá rendir su declaración por escrito o verbalmente y deberá ofrecer las pruebas que considere pertinente. Apercibido que para en el caso de no comparecer en el día y hora indicados, se le tendrá por perdido el derecho que debió ejercitar en la Audiencia Inicial, sin necesidad de declaratoria en ese sentido, con base en lo dispuesto por el artículo 30 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Es importante señalar que si bien es cierto el artículo 177 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, señala la posibilidad de solicitar a través de exhorto, la colaboración de los entes públicos para realizar las notificaciones que se deban llevar a cabo en lugares que se encuentran fuera de su jurisdicción, cierto es que, dicho numeral lo señala como una función discrecional de la autoridad; es decir, no es obligatoria su aplicación, por lo que con fundamento en el artículo 122 de la multicitada normatividad y 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se procede a citar a los siguientes presuntos responsables:

EXPEDIENTE	SERVIDOR Y/O EX SERVIDOR PÚBLICO PRESUNTO RESPONSABLE/CARGO	FALTA ADMINISTRATIVA	FECHA DEL ACUERDO DE ADMISIÓN A PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL
OIC/FGJEM/PRA/143/2021	JESUS ERIK HERNANDEZ CARBAJAL SECRETARIO DEL MINISTERIO PUBLICO R-2	NO PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA CONCLUSION DEL ENCARGO	13-OCTUBRE-2021	04 DE MARZO DE 2022 A LAS 09:00 AM
OIC/FGJEM/PRA/201/2021	JOSE LUIS ONTIVEROS PACHECO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO R-1	NO PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA TOMA DE POSESION DEL ENCARGO	23-AGOSTO-2021	04 DE MARZO DE 2022 A LAS 09:00 AM
OIC/FGJEM/PRA/229/2021	HECTOR JESUS TABAREZ FARIAS AGENTE INVESTIGADOR R-1	NO PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA CONCLUSION DEL ENCARGO	28-SEPTIEMBRE-2021	04 DE MARZO DE 2022 A LAS 10:00 AM
OIC/FGJEM/PRA/268/2021	ROGELIO DIAZ CARBAJAL AGENTE INVESTIGADOR R-1	NO PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA CONCLUSION DEL ENCARGO	16-NOVIEMBRE-2021	04 DE MARZO DE 2022 A LAS 09:00 AM
OIC/FGJEM/PRA/269/2021	OSCAR ANGELES CORONA AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO R-1	NO PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA CONCLUSION DEL ENCARGO	16-NOVIEMBRE-2021	04 DE MARZO DE 2022 A LAS 10:00 AM
OIC/FGJEM/PRA/270/2021	MIGUEL DELGADILLO GARCIA AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO R-1	NO PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA CONCLUSION DEL ENCARGO	16-NOVIEMBRE-2021	04 DE MARZO DE 2022 A LAS 09:00 AM
OIC/FGJEM/PRA/271/2021	HECTOR HUGO JUAREZ CHAVEZ AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO R-1	NO PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA CONCLUSION DEL ENCARGO	16-NOVIEMBRE-2021	04 DE MARZO DE 2022 A LAS 11:00 AM
OIC/FGJEM/PRA/273/2021	EFREN CUITLAHUAC ORTEGA GONZALEZ AGENTE INVESTIGADOR R-2	NO PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA CONCLUSION DEL ENCARGO	16-NOVIEMBRE-2021	04 DE MARZO DE 2022 A LAS 10:00 AM
OIC/FGJEM/PRA/275/2021	GABRIELA DIAZ DEL CASTILLO DOMINGUEZ LIDER *A*DE PROYECTO	NO PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA CONCLUSION DEL ENCARGO	16-NOVIEMBRE-2021	04 DE MARZO DE 2022 A LAS 10:00 AM

OIC/FGJEM/PRA/276/2021	DULCE ARELI MERCADO PATIÑO MEDICO GENERAL	NO PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA CONCLUSION DEL ENCARGO	16-NOVIEMBRE-2021	04 DE MARZO DE 2022 A LAS 12:00 AM
OIC/FGJEM/PRA/279/2021	ERIC TORIS ARGUETA AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO R-1	NO PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA CONCLUSION DEL ENCARGO	23-NOVIEMBRE-2021	04 DE MARZO DE 2022 A LAS 11:00 AM
OIC/FGJEM/PRA/281/2021	HECTOR ARELLANO SORIANO AGENTE INVESTIGADOR R-1	NO PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA CONCLUSION DEL ENCARGO	23-NOVIEMBRE-2021	04 DE MARZO DE 2022 A LAS 13:00 AM
OIC/FGJEM/PRA/282/2021	JOSE ARTURO BANDERA RODRIGUEZ AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO R-1	NO PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA CONCLUSION DEL ENCARGO	23-NOVIEMBRE-2021	04 DE MARZO DE 2022 A LAS 09:00 AM
OIC/FGJEM/PRA/284/2021	ANGEL ROAM REYES VAZQUEZ AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO R-1	NO PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA CONCLUSION DEL ENCARGO	23-NOVIEMBRE-2021	04 DE MARZO DE 2022 A LAS 12:00 AM
OIC/FGJEM/PRA/285/2021	ABRAHAM PEREZ MUÑOZ AGENTE INVESTIGADOR R-3	NO PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA CONCLUSION DEL ENCARGO	23-NOVIEMBRE-2021	04 DE MARZO DE 2022 A LAS 11:00 AM
OIC/FGJEM/PRA/287/2021	NORMA BERENICE ARAMBULA LOPEZ MEDICO LEGISTA "A"	NO PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA CONCLUSION DEL ENCARGO	23-NOVIEMBRE-2021	04 DE MARZO DE 2022 A LAS 10:00 AM
OIC/FGJEM/PRA/288/2021	FERNANDO GALICIA ARAIZA AGENTE INVESTIGADOR R-1	NO PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA CONCLUSION DEL ENCARGO	23-NOVIEMBRE-2021	04 DE MARZO DE 2022 A LAS 11:00 AM

EXPEDIENTE	SERVIDOR Y/O EX SERVIDOR PUBLICO PRESUNTO RESPONSABLE/CARGO	FALTA ADMINISTRATIVA	FECHA DEL ACUERDO DE ADMISIÓN A PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL
OIC/FGJEM/PRA/291/2021	SANDRA LILIAN MACEDA LICONA MEDICO LEGISTA "C"	NO PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA CONCLUSION DEL ENCARGO	23-NOVIEMBRE-2021	04 DE MARZO DE 2022 A LAS 13:00 AM
OIC/FGJEM/PRA/303/2021	SAMUEL MONROY HERNANDEZ AGENTE INVESTIGADOR R-1	NO PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES POR MODIFICACIÓN PATRIMONIAL, DURANTE EL MES DE MAYO DE CADA AÑO	13-DICIEMBRE-2021	04 DE MARZO DE 2022 A LAS 11:00 AM
OIC/FGJEM/PRA/306/2021	MANUEL SOSTENES CABALLERO VILLAFUERTE AGENTE INVESTIGADOR R-1	NO PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA CONCLUSION DEL ENCARGO	13-DICIEMBRE-2021	04 DE MARZO DE 2022 A LAS 12:00 AM
OIC/FGJEM/PRA/307/2021	RICARDO NOE CORTES CASTILLO AGENTE INVESTIGADOR R-2	NO PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA CONCLUSION DEL ENCARGO	13-DICIEMBRE-2021	04 DE MARZO DE 2022 A LAS 13:00 AM
OIC/FGJEM/PRA/310/2021	MARLEYN JUAREZ MUÑOZ CHOFER	NO PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA CONCLUSION DEL ENCARGO	13-DICIEMBRE-2021	04 DE MARZO DE 2022 A LAS 12:00 AM
OIC/FGJEM/PRA/001/2022	SERGIO HERNANDEZ SORIA AGENTE INVESTIGADOR R-2	NO PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA CONCLUSION DEL ENCARGO	14-ENERO-2022	04 DE MARZO DE 2022 A LAS 14:00 AM
OIC/FGJEM/PRA/009/2022	INES RULLAN GARCIA MORENO ANALISTA ESPECIALIZADO B	NO PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA CONCLUSION DEL ENCARGO	25-ENERO-2022	04 DE MARZO DE 2022 A LAS 13:00 AM
OIC/FGJEM/PRA/010/2022	INES RULLAN GARCIA MORENO ANALISTA ESPECIALIZADO B	NO PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA TOMA DE POSESION DEL ENCARGO	25-ENERO-2022	04 DE MARZO DE 2022 A LAS 15:00 AM

Elaboró y revisó: C. Patricia Martínez Abarca

Asimismo y tomando en consideración que las notificaciones podrán ser personales, electrónicas o por estrados de la autoridad substanciadora y para que el emplazamiento al presunto responsable se entienda realizado se deberá entregar copia certificada del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, del acuerdo por el que se admite y de las constancias del expediente de presunta responsabilidad administrativa integrado en la investigación, así como de las demás constancias y pruebas que hayan aportado u ofrecido las autoridades investigadoras para sustentar dicho informe, esto de conformidad con los artículos 175, 179 fracción I y 194 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; por lo que ante la imposibilidad de publicar todas las actuaciones mencionadas dado su volumen se hace de su conocimiento que el emplazamiento se correa partir de la publicación de este edicto, en los ESTRADOS de la Autoridad Substanciadora ubicados en área abierta de las Instalaciones del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, diligencias de las que puede disponer en su totalidad. De igual forma se le solicita, señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del territorio del Estado de México, o bien domicilio electrónico, apercibiéndolos que en caso de no hacerlo, las notificaciones subsecuentes del procedimiento, aun cuando se trate de actos y resoluciones que puedan ser impugnados, serán realizados mediante publicación en los ESTRADOS, lo anterior con fundamento en el artículo 25 fracción II párrafo segundo del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

**A T E N T A M E N T E.- LA TITULAR DE LA AUTORIDAD SUBSTANCIADORA.- LIC. MARÍA DEL ROSARIO GÓMEZ MEJÍA.- (RÚBRICA).**

868-BIS.- 14 febrero.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## EDICTO

TLALNEPANTLA, MEXICO A 12 DE ENERO DE 2022.

EN FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2021, **EL C. LUIS VENTURA RODRIGUEZ MARTÍNEZ, INGRESO EN LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA SOLICITUD DE LA REPOSICION DE LA PARTIDA 49, DEL VOLUMEN 103, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA DE INSCRIPCION 13 DE AGOSTO DE 1968, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO UNA PORCIÓN DE UNA FRACCIÓN DEL TERRENO DENOMINADO "CERRO DE BARRIENTOS", UBICADO EN EL PUEBLO DE SAN PEDRO BARRIENTOS, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE TRESCIENTOS METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN SIETE METROS CINCUENTA CENTIMETROS CON EL VENDEDOR; AL SUR EN IGUAL MEDIDA CON CALLE RAYON; AL ORIENTE EN CUARENTA METROS CON EL VENDEDOR Y AL PONIENTE EN IGUAL MEDIDA CON RUBEN FLORES, Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE ALICIA MONROY DE RODRÍGUEZ; EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- ATENTAMENTE.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

753.- 9, 14 y 17 febrero.